

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2023-00108-00**
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO: FEDERICO LEÓN COCK CORREA
MARÍA AMELIA GÓMEZ VÁSQUEZ
ASUNTO: INCORPORA OFICIO ORIP PERFECCIONAMIENTO
MEDIDA CAUTELAR E INFORME DE ABONO

Auto Sustanciación No: 213

Ordénese incorporar el oficio ORIP 14 N° SNR2023IE-108 del 11 de octubre de 2023, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Jericó, donde informan sobre la efectividad de la medida cautelar frente al bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 014-12182, para cuyo efecto se dio cumplimiento por parte de dicha oficina al artículo 468-6 del Código General del Proceso.

Se incorpora igualmente al expediente, la información suministrada por la apoderada de la parte ejecutante, en la que indica que el 04 de octubre de 2023 el “demandado realizó abono a la obligación 653009178” por \$30.000.000. Téngase en cuenta en la decisión final y al momento de liquidar el crédito.

Póngase en conocimiento dicha información a los interesados para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 101 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 25 del mes de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario